

	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:1 DE 6

POLÍTICA DE RIESGOS DE MERCADO

INFI define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en el manual de riesgos de mercado y las reglas relativas a la administración del riesgo de mercado de la Superintendencia Financiera de Colombia, estas políticas son consideradas como la declaración de apetito al riesgo de mercado del Instituto.

1. **OBJETIVO DE LA POLÍTICA** Reducir los factores de riesgo asociados al riesgo de mercado

2. **ALCANCE DE LA POLÍTICA** La política de riesgos es aplicable al manejo de Recursos propios, administración de excedentes de liquidez de clientes, fondos especiales y manejo de convenios

3. **NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO** Cumplimiento del Decreto 1525 de 2008

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64



 @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co

 <p>Infi Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas</p>	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:2 DE 6

CODIGOS DE CALIFICACIONES - EMISIONES y DEUDAS DE CORTO PLAZO

Código	Calidad inversión	(1) Fitch Ratings Colombia S.A.	(2) BRC de Colombia	(3) Standard & Poor's	(4) Fitch	(5) Moody's Investor Service	(7) Value And Risk Rating S.A. (V&R)	
1	Grado de inversión	F1+	BRC 1+	A1	F1	P-1	VrR 1+, VrR 1, VrR 1-	
2		F1	BRC 1		F2+		VrR 2+	
3			BRC 2+	A2	F2	P-2	VrR 2	
4			BRC 2		F2-		VrR 2-	
5					F3+		VrR 3+	
6			F3	BRC 3	A3	F3	P-3	VrR 3
7						F3-		VrR 3-

CÓDIGOS DE CALIFICACIONES PARA EMISIONES DE LARGO PLAZO Y/O CÓDIGOS DE CALIFICACIONES DE CONTRAPARTE

Código	Calidad inversión	(1) Fitch Ratings Colombia S.A.	(2) BRC de Colombia	(3) Standard & Poor's	(4) Fitch	(5) Moody's Investor Service	(7) Value And Risk Rating S.A. (V&R)
20	Grado de inversión	AAA	AAA	AAA	AAA	Aaa	AAA
21		AA+	AA+	AA+	AA+	Aa 1	AA+
22		AA	AA	AA	AA	Aa 2	AA
23		AA-	AA-	AA-	AA-	Aa 3	AA-
24		A+	A+	A+	A+	A 1	A+
25		A	A	A	A	A 2	A
26		A-	A-	A-	A-	A 3	A-
27		BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	Baa 1	BBB+
28		BBB	BBB	BBB	BBB	Baa 2	BBB
29		BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Baa 3	BBB-

4. LIMITES

RECURSOS PROPIOS, EXCEDENTES DE LIQUIDEZ Y FONDOS ESPECIALES A INVERTIR

Por tipo

- Hasta 100% del portafolio en cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias con la mejor calificación de riesgo crediticio en el largo y la mejor en el corto plazo
- Hasta 80% del portafolio en cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias con la segunda mejor calificación de riesgo crediticio en el largo y la mejor en el corto plazo
- Hasta 100% del portafolio en TES
- Hasta 70% del portafolio en CDT

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

 Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64



 @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co

	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:3 DE 6

- Hasta 50% del portafolio en Fondo de Inversión colectiva (cumplimiento Decreto 1525 de 2008 compilado en el Decreto 1068 de 2015)

Por Concentración

- El límite máximo de concentración de dinero en una Entidad bancaria el 70%.
- El límite máximo de concentración de dinero en un Grupo Financiero que agrupe varios bancos el 80%

Por tasa

- La mejor tasa ofertada

EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE CLIENTES Y FONDOS ESPECIALES A INVERTIR

Por tipo

- Hasta 100% del portafolio en cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias con la mejor calificación de riesgo crediticio en el largo y la mejor en el corto plazo
- Hasta 80% del portafolio en cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias con la segunda mejor calificación de riesgo crediticio en el largo y la mejor en el corto plazo
- Hasta 100% del portafolio en TES
- Hasta 70% del portafolio en CDT

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64



 @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co

	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:4 DE 6

- Hasta 50% del portafolio en Fondo de Inversión colectiva (cumplimiento Decreto 1525 de 2008 compilado en el Decreto 1068 de 2015)

Por Concentración

- El límite máximo de concentración de dinero en una Entidad bancaria el 70%.
- El límite máximo de concentración de dinero en un Grupo Financiero que agrupe varios bancos el 80%

Por tasa

- La mejor tasa ofertada

MANEJO DE CONVENIOS

Por tipo

- Hasta 100% del portafolio en cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias con la mejor calificación de riesgo crediticio en el corto y en largo plazo
- Encargo fiduciario

5- PLAN DE CONTINGENCIA

En el caso que el Comité de Riesgos Financieros de Líquidez y Evaluación de Cartera determinen que por el comportamiento de las tasas la entidad se deba concentrar por causas externas como la baja de interes por efectos de la pandemia originada con el COVID-19, se tomara la determinación que solo se podran tener inversiones en entidades calificadas como AAA.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

 PBX: +57 (606) 898 30 64

   @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co

	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:5 DE 6

6-RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

ROL	FUNCIÓN
Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer política de riesgo de Mercado
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al Consejo Directivo la política de riesgo de mercado.
Alta Dirección - COMITÉ DE RIESGOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ Y EVALUACIÓN DE CARTERA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados de las evaluaciones de las contrapartes donde potencialmente se puedan efectuar algún tipo de inversión. • Evalúa, analiza y toma decisiones de las políticas.
Front Office. Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendar al Comité de Riesgos Financieros de Liquidez y Evaluación de Cartera las modificaciones que considere convenientes sobre las nuevas inversiones que se deban realizar, de acuerdo con el conocimiento que tiene del mercado.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo y de los lineamientos y recomendaciones del Comité de Riesgos Financieros de Liquidez y Evaluación de Cartera

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**

	GESTIÓN DEL RIESGO		
	POLITICAS DE RIESGOS DE MERCADO		
CODIGO: 1000-PL-03	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 2/abril/2020	PAGINA:6 DE 6

ROL	FUNCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado riesgos (Middle Office) 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar, soportar y sustentar al Comité de Riesgos Financieros de Liquidez y Evaluación de Cartera la propuesta de política general de administración del riesgo a que está expuesta la entidad en el ejercicio de sus operaciones y funciones <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al VAR • Alertar al Comité de riesgos Financiero de liquidez y evaluación de cartera sobre posibles incumplimientos en las políticas

ELABORÓ	Luisa Fda Gutiérrez Cardona	REVISÓ	Francisco Javier Londoño Jaramillo	APROBÓ	Consejo Directivo
CARGO	Profesional Especializado en Riesgos			Acta No	Sesión No. 4 de los días 2 y 3 de abril de
FECHA	12/03/2020	FECHA	12/03/2020		2020, realizada de manera virtual.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión